ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6138/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 782/2014

ID – 271.404

Adquisición de Electrodomésticos

PROVEEDOR: Ruben Darío Comercial S.R.L

Item 4

2014

Contrato N° 6138/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Ruben Darío Comercial S.R.L, domiciliada Avda. Eusebio Ayala Nº 3949 e/ RI 6 Boquerón y Alas Paraguayas , Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Carlos Spezini Ferreira, con Cédula de Identidad N° 442.645, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 782/2014, "Adquisición de Electrodomésticos", Item 4, detallados en la Sección III –Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 00011/00012/0013.541 – 00/01 – 30 – 001 – 2014/12498/14953/14954 del Presupuesto de Programas Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 682/2014 de fecha 15 de setiembre de 2014.

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ RI 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.404

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 782/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3008/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3144/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley Nº 2051).

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
4	Heladera eléctrica de 120 litros	James	China	Unidad	2	945.000	1.890.000

por un monto total de G 1.890.000 (un millón ochocientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, Pliego del Contrato o las sumas q resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósitos de la ANDE Avda. Boggiani y Facundo Machain, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ R16 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha. 18 DIC. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Juan Carlos Spezini Ferreira
C.I. N° 442.645
Ruben Darío Comercial S.R.L
RUC 80000137-0

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ Rl 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS EN GRAL.

Asuncion: Avda. Eusebio Ayala N° 3949 c/Rl6 Boqueron Telef: 600.510 R.A.
cnel Oviedo: Mcal. Estigarribia N° 191 c/Eulogio Estigarribia Telef. 0521 202.096
Kaiuete : Avda. Las Residentas N° 412 C/ San Blas Telef. 0471 234.200

Formulario de Oferta

Fecha: 10/11/2014
LCON°:271.404

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Nosotros, los suscriptos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las instrucciones a los oferentes (IAO) y a las condiciones generales del contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el sistema de Información de las contrataciones y las adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta convocante en particular, establecidas en el artículo40 de la ley N°2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) .Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal (o la orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad con la clausula 42 de las IAO y clausula 16 de las CGC;

i) . Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la clausula 19.1 y 23.1 de las instrucciones a los oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;

j) Ofrecemos proveer los siguientes suministros de conformidad con los documentos de la licitación y de acuerdo con el plan de entregas y nos comprometemos a que estos suministros cumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos del pliego de bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente lista de precios:

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL
Av. E. Ayala 3949 c/ Rl 6 Boqueron
Tel.: 600.510 R.A.

Lic. Brmelinda E. Fernández F.
Auditor

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL
Av. E. Ayala 3949 c/ Rl 6 Boqueron
Tel.: 600.510 R.A.

Ing. Jorge L. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

RUBEN DARIO
COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL

Información sobre el Oferente

LCON Nº:271.404

Pagina 1 de 49 páginas

1.	Nombre o Razón Social del Oferente: Rubén Darío Comercial S.R.L RUC 80000137-0
2.	Si se trata de un consorcio, nombre jurídico de cada miembro :(NO APLICA)
3.	País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse : ASUNCION-PARAGUAY
4.	Año de constitución o incorporación del oferente:26/02/1990
5.	Dirección jurídica del oferente en el país donde está constituido o incorporado: Avda. Eusebio Ayala nº3949 e/ RI 6 Boquerón y Alas Paraguayas.
6.	Información del Representante autorizado del Oferente.
	Nombre: Juan Carlos Spezini Ferreira
	CINº: 442.645
	Dirección: Avda. Eusebio Ayala nº 3949 e/ RI 6 Boquerón y Alas Paraguayas
	Número de teléfono y facsímile: 600-510 fax int 105
	Dirección de correo electrónico: rubendariocial@rdc.com.py
7.	Se adjuntan copias de los documentos originales de: (documentos legales indicados en el anexo 1)

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ RI 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ RI 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. [illegible]
Secretario General

3

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS EN GRAL.

Asuncion: Avda. Eusebio Ayala Nº 3949 c/Rl6 Boqueron Telef: 600.510 R.A.
cnel Oviedo: Mcal. Estigarribia Nº 191 c/Eulogio Estigarribia Telef. 0521 202.096
Katuete : Avda. Las Residentas Nº 412 C/ San Blas Telef. 0471 234.200

Lista de Precios

								FECHA:10/11/2014 LCON Nº: 782/2014	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Codigo Catalogo	Descripcion Articulo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRESENTACION	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	47121602-001	ASPIRADORA DE SOLIDOP/U/P	WAP	BRASILERA	Unidad	12	EMBALADO	750.000	9.000.000
2	52141504-005	COCINA ELECT, 1/ H PLAC/IND,	JAMES	CHINA	Unidad	48	EMBALADO	280.000	13.440.000
3	52141504-005	COCINA INDUST, 6/H	PROGAS	BRASILERA	Unidad	1	EMBALADO	3.855.000	3.855.000
4	52141501-001	HELAD, 144 LTR,	JAMES	CHINA	UNIDAD	2	EMBALADO	945.000	1.890.000
5	52141501-001	HELAD,300 LTR,	CONSUL	BRASILERA	UNIDAD	123	EMBALADO	1610000	198.030.000
								Precio total:	226,215,000

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L
ELECTRODOMESTICOS en GRAL
Av. E. Ayala 3949 c/ Rl 6 Boqueron
Tel.: 600.510 R.A.

Firma:

En calidad de: *SOCIO GERENTE*

Nombre: *JUAN CARLOS SPEZINI FERREIRA*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L*

El día 10 del mes noviembre del año 2014

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L
ELECTRODOMESTICOS en GRAL
Av. E. Ayala 3949 c/ Rl 6 Boqueron
Tel.: 600.510 R.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Emilinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

JAMES

Fecha: 06/11/2014
LCO No.: 782/2014 "Adquisición de electrodomésticos"
IDN°: 271404

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

POR CUANTO

Nosotros **James Paraguay S.A.**, como distribuidores oficiales de la marca JAMES, con oficinas de servicio técnico ubicada en Dr. EDUARDO LOPEZ MOREIRA N°6655 C/BOGGIANI de la cuidad de Asunción, mediante el presente instrumento autorizamos a Rubén Darío Comercial S.R.L con Domicilio en la Avda. Eusebio Ayala n° 3949 c/R.I.6 Boquerón a presentar una oferta con el propósito de suministrar el siguiente bien de nuestra representación y distribución, Cocinas Inducción (CIJ20) y Refrigeradores para oficina (J144k) y posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Rubén Darío Comercial S.R.L cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

FIRMA: _____

Ignacio Bentos
GERENTE GENENRAL
JAMES PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L
ELECTRODOMESTICOS en GRAL
Av. E. Ayala 3949 c/ R16 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L
ELECTRODOMESTICOS en GRAL
Av. E. Ayala 3949 c/ R16 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

JAMES PARAGUAY S.A. - Dr. Eduardo López Moreira 6655 c/ Av. Boggiani - Asunción - Paraguay
Tels.: (595-21) 614-950 / 612-849 - Fax: (595-21) 614-949 - E-mail: jamespar@james.com.py

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA

8

6

RUBEN DARIO
COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

LCON Nº:271.404

A) Aspiradora para sólidos y líquidos de uso profesional

1.	Marca/Procedencia:	WAP-Brasil
2.	Código del Modelo:	AW20I
3.	Capacidad de tanque para líquidos:(litros)	20 LTRS
4.	Potencia (w)	1.400 w
5.	Tensión y frecuencia nominal(volt/hz):	220 V
6.	Función de soplado:	NO
7.	Aspiración de sólidos y líquidos:	SI

B) Cocina eléctrica de una hornalla(placa de inducción)

1.	Marca/Procedencia:	JAMES-China
2.	Código del Modelo:	PJCIJ20
3.	Potencia (w)	2000
4.	Tensión y frecuencia nominal(volt/hz):	220 V-50HZ

C) Cocina a gas industrial de seis hornallas

1.	Marca/Procedencia:	PROGAS-Brasil
2.	Código del Modelo:	CPPMS6/H
3.	Cantidad de hornallas	6 h 30x30 cm
4.	Consumo de gas (gas/h)	300 gs /hora
obs: quemador simple con doble llama, hierro fundido Con bandeja recolectora para residuos.		

D) Heladera de 300-340 litros ,una puerta

1.	Marca/Procedencia:	CONSUL-Brasil
2.	Código del Modelo:	HCCRC300
3.	Capacidad :(litros)	300 LTRS
4.	Potencia (w)	105 W
5.	Gas refrigerante:	RI34A
6.	Tensión y frecuencia nominal(volt/hz):	220 V

E) Heladera de 120 litros, una puerta

1.	Marca/Procedencia:	JAMES-China
2.	Código del Modelo:	HJ144
3.	Capacidad :(litros)	120 LTRS neto
4.	Potencia (w)	90 W
5.	Gas refrigerante:	R600
6.	Tensión y frecuencia nominal(volt/hz):	220 V 50 hz

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Juan Carlos Spezini Ferreira

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L
ELECTRODOMESTICOS en GRAL
Av. E. Ayala 3949 c/ RI 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L
ELECTRODOMESTICOS en GRAL
Av. E. Ayala 3949 c/ RI 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. [illegible]
Secretaria General

CASA CENTRAL: Avda. Eusebio Ayala Nº 3949 c/ R.I.6 Boquerón **Tel.: (021) 600 510 Interno 117**
SUCURSAL Cnel. Oviedo: Mcal. Estigarribia **Tel: (0521) 202 096**
SUCURSAL Mariano Roque Alonso: Ruta Transchaco c/ Eligio Ayala - **Tel. 791 694**
rubendariocial@hotmail.com

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3144/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 782/2014, PARA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, A LAS FIRMAS YUTY S.A. – (ITEMS 1 Y 5), PÉREZ RAMÍREZ Y CÍA. S.A.C.I. - (ITEMS 2 Y 3) Y RUBÉN DARÍO COMERCIAL S.R.L. - (ITEM 4).

Asunción, 28 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 782/2014, con ID Nº 271404, para Adquisición de Electrodomésticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3008/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de oferta seis firmas, según Acta N° 188/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35508 de fecha 31 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Yuty S.A. – (Items 1 y 5), Pérez Ramírez y Cía. S.A.C.I. - (Items 2 y 3) y Rubén Darío Comercial S.R.L. - (Item 4), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL
Av. E. Ayala 3949 c/ Ri 6 Boquerón
Tel.: 660.510 R.A.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales Transporte

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 782/2014, para Adquisición de Electrodomésticos, en las siguientes condiciones:

1.1 A Yuty S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Aspiradora de sólido y líquido para uso profesional	Midas	China	Unidad	12	550.000	6.600.000
5	Heladera eléctrica de 300 a 340 litros de una puerta	Midas	China	Unidad	123	1.450.000	178.350.000
Total							**184.950.000**

por un monto total de G 184.950.000 (ciento ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Pérez Ramírez y Cía. S.A.C.I.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Cocina eléctrica de 1 hornalla (placa de inducción)	Jam	China	Unidad	48	218.500	10.488.000
3	Cocina industrial de 6 hornallas	Venancio	Brasil	Unidad	1	3.473.000	3.473.000
Total							**13.961.000**

por un monto total de G 13.961.000 (trece millones novecientos sesenta y un mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Rubén Darío Comercial S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
4	Heladera eléctrica de 120 litros	James	China	Unidad	2	945.000	**1.890.000**

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL
Av. E. Ayala 3949 c/ Ri 6 Boqueron
Tel.: 600.510 R.A

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
...les y Transporte

Lic. ...
...

por un monto total de G 1.890.000 (un millón ochocientos noventa mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ Río Bonomón
Tel.: 600.510 R.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N°961/2014

Asunción, 01 de diciembre de 2014

Señores
Ruben Darío Comercial S.R.L.
Avda. Eusebio Ayala N° 3949 e/ RI 6 Boquerón y Alas Paraguayas
Teléfono: 600-510
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 10 de noviembre de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 782/2014 "Adquisición de Electrodomésticos".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3144/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Yuty S.A.: ÍTEMS 1 y 5.
- A Pérez Ramirez y Cía. S.A.C.I.: ÍTEMS 2 y 3.
- A Ruben Darío Comercial S.R.L.: ÍTEM 4.

Asimismo, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ RI 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-217244

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 600510	1 DIC. 14:31	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Lic. Doris Lugo
Lic. ORNIELA VERA
Asesoría Jurídica